

IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO****SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO****Recurso contencioso-administrativo número 258/2020****EDICTO**

Se hace saber que en el recurso contencioso-administrativo número 258/2020, promovido por Red Eléctrica de España, SAU, contra la ordenanza de la Junta Administrativa de Salinillas de Baradón (Álava) de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos, publicada en el BOTHA número 146 de 20 de diciembre de 2019; se ha dictado sentencia el 9 de junio de 2021, que ha alcanzado el carácter de firme y cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo presentado por María Teresa bajo Auz, actuando en nombre y representación de Red Eléctrica de España SAU, contra la ordenanza de la Junta Administrativa de Salinillas de Baradón (Álava) de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos”, publicada en el BOTHA número 146 de 20 de diciembre de 2019, declaramos la nulidad del artículo 4 y anexo (Tarifas) de la disposición recurrida; sin imposición de costas.

Firme esta sentencia procédase a su publicación en el BOTHA.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (LJCA), se hace público para general conocimiento.

En Bilbao, a 29 de octubre de 2021

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA